

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas.

Procedimiento: Solicitud de autorización de modificación de características de la concesión.

Ref. Expediente: CONC.10600 (4015/2017).

Concesionarios: Concepción Ratrollo Ruiz, Mateo García Rastrollo y Concepción García Rastrollo.

Aprovechamiento concedido: La concesión consta de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Guadiana, con destino al riego de 15 ha de las parcelas 5,7,8 y 9 del polígono 10 y parte de la parcela 4 del polígono 11, del t.m. de Poblete (Ciudad Real); con un caudal continuo de 9 l/s, equivalente a uno máximo instantáneo de 27 l/s, sin que pueda sobrepasarse un volumen máximo anual de 90.000 m³ (dotación máxima anual de cultivo 6.000 m³/ha/año).

Modificación solicitada: Cambio del punto de toma, manteniendo la superficie de riego de 15 ha, con disminución del caudal continuo a 8,61 l/s, reducción del volumen máximo anual a 64.463,57 m³ (dotación de cultivo 4.297,57 m³/ha/año), siendo los meses de riego de febrero a mayo, ambos incluidos.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Guadiana. Coordenadas UTM, Huso 30, Datum ETRS89: X=409.931; Y=4.308.080.

Término donde radican las obras: Poblete (Ciudad Real).

Descripción: La superficie de riego de 15 ha se destina al cultivo de herbáceos (cereales de invierno). El sistema de riego previsto es riego por aspersión (pívot y cobertura total complementaria). La nueva captación está conformada por un pozo conectado a cauce, instalando en su interior una tubería de impulsión conectada con una bomba sumergida de 30 CV de potencia; junto al pozo se localiza una caseta metálica que contiene el cuadro de mandos eléctrico.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Ayuntamiento de Poblete; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, ctra. Porzuna, nº 6 de Ciudad Real.

El Comisario de Aguas.- Ángel Nieva Pérez.

(Firmado digitalmente).

Anuncio número 3258

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>